

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 4, se sigue la ejecutoria 230/99, contra don Manuel Cid Conde, en la que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el ato del remate tenga lugar en al Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1948 0000 78 230 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Descripción: Urbana número 11. Vivienda letra C de la planta baja del entresijo de la casa número 12 de la avenida de Isabel II de San Sebastián. Ocupa una superficie de 143 metros cuadrados, incluidos patios y escalera. Linda: Norte, con el patio de manzana; sur, con el entresijo del bajo comercial a la derecha del portal; este, con solar de esquina a la avenida de Sancho el Sabio, y, con oeste, con la vivienda letra D del entresijo. Consta de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio, comedor, tres dormitorios y dormitorio de

servicio. Coeficiente en comunidad 2,83 por 100. Forma parte de la finca 10.182, al folio 183 del libro 308 del General antiguo de San Sebastián.

Inscrita en el tomo 1.299, libro 131, folio 209, inscripción séptima, finca número 1.628, San Sebastián Quinta.

Valoración: 38.610.000 pesetas.

Se encuentran depositados en poder de don Manuel Cid Conde.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal 4, José Ignacio Pariente de Prada.—67.957.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don David Sánchez Martiáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2331.0000.18.263/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 28, vivienda denominada 6-D, del bloque número 10, sito en avenida Virgen del Val, número 85, hoy número 47.

Inscrita en tomo 3.349, libro 105, folio 92, finca registral 8.402, inscripción cuarta, titularidad del demandado con carácter privativo.

Tipo de subasta: 12.200.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 25 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.264.

ALICANTE

Edicto

Doña Rosa María Cano Saiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 168/91, a instancia de don Rafael Ravello Gutiérrez, representado por la Procuradora señora Vidal Maestre y don Antonio Pastor García, representado por el Procurador señor Pamblanco Sánchez, frente a «Rústica de Jijona, Sociedad Anónima», don José Llorca Rodrigo, doña Aurora Asensi de Juan, don José Eduardo Gil Berenguer, doña Isabel Torregrosa Gimeno, doña Josefa Endrika Steenkist Gieliam, don Vicente Sanchis Verdú, doña María Verdú Mira, don Alfonso Sánchez Luna, don Francisco Tomás Luna y don Salvador Rafael Sánchez Luna, en los que, por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera, celebración de la venta en pública subasta, de los bienes que luego se relacionarán y por término de veinte días, el próximo día 16 de enero de 2000, y hora de las once treinta de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta, el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la LEC.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0118, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5.596, de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.